



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su más enérgico repudio, preocupación y estado de alerta ante la eventual suspensión preventiva de la Matrícula N° 28.517 de la Cooperativa de Trabajo Frigocarne Máximo Paz Ltda. De la localidad de Cañuelas, que afectaría la actividad productiva de 140 trabajadores y trabajadoras de la economía social, así como al conjunto de la comunidad en la que la cooperativa desarrolla sus actividades económicas, sociales y comunitarias.

[Handwritten signature]
MARIANA LARROQUE
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
FACUNDO RAFAEL TIGNANELLI
 Diputado Provincial
 Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Handwritten signature]
Miguel Funes
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Handwritten signature]
Lic. CESAR D. VALICENTI
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
MAURICIO BARRIENTOS
 Diputado
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
 Diputado
 Unidad Ciudadana - EPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Handwritten signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Que desde hace algunos años, las Cámaras empresarias del sector tradicional de la industria cárnica, vienen presionando a los Gobiernos de turno, para que suspendan y eliminen las matrículas de "Matarife Abastecedor", para así imposibilitar a las Cooperativas que existen en el país, el derecho a producir y comercializar socialmente;

Que los y las trabajadores/as de dichas cooperativas han recuperado el trabajo digno haciéndose cargo de los frigoríficos a partir de los beneficios que tienen, amparados por la Ley de Cooperativas N° 20.337 y sobre todo por el Derecho al trabajo y los derechos que les otorga la Constitución Nacional;

Que bajo la gestión actual de gobierno, se establecieron resoluciones que favorecen al sector empresario tradicional de la mencionada industria y el modelo concentrador en contra del nuevo sector autogestionario, y en contra también, de las PYMES municipales o provinciales tradicionales del sector;

Que no obstante, el esfuerzo realizado para volver a la actividad productiva, persisten en el sector viejas presiones y persecuciones de la Cámaras Empresarias y del sector sindical ajeno a nuestros intereses, sobre el INAES, ex Ministerio de Agroindustria, ex ONCCA, RUCA y/o SENASA;

Que la Cámara CADIF, llevó a cabo presentaciones en el ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que no llegaron a ningún resultado favorable, pero que dieron lugar a una mesa de discusión y trabajo compuesta por ellos y el gobierno, sin representación de las Cooperativas;

Que desde el mes de julio del corriente año, y luego de permanecer un año y medio sin producir Frigocarne volvió a la actividad, en virtud de un enorme esfuerzo e incansables gestiones por parte de los cooperativistas y distintos actores, entre ellos el Gobierno Municipal, recuperándose orgullosamente 140 puestos de trabajo;

Que lamentablemente, conforme a excesivas inspecciones realizadas por INAES en la planta del frigorífico en Máximo Paz, se habrían detectado irregularidades formales respecto al funcionamiento que supuestamente



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



atentaría contra la figura del cooperativismo, lo que tendría como grave consecuencia la suspensión preventiva de la matrícula 28.517, indispensable para la faena y transitivamente la vigencia de las habilitaciones sanitaria y de matadero;

Que dicha situación pone en riesgo la continuidad laboral de la Cooperativa de Trabajo Frigocarne Máximo Paz Ltda. afectando el trabajo de vecinos y sus familias como así también de toda la comunidad de Máximo Paz;

Por todo lo expuesto, preocupados por el accionar del INAES y teniendo en consideración la particular situación que atraviesan las Cooperativas de trabajo cárnicas de la Provincia, solicitamos a los señores/as Diputados/as acompañen este proyecto de declaración.

Mariana Larroque
MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Facundo Manuel Tignanelli
FACUNDO MANUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan Agustín Debandi
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Jose Ignacio Cote Rossi
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. Cesar D. Valicenti
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.